

Crece interés de Solidaristas por tramitar Bonos de Vivienda



Los representantes de las Asociaciones Solidaristas de la Caja Costarricense de Seguro Social, RACSA, PIPASA y CEFA sostuvieron una reunión con funcionarios del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) con el propósito de obtener información sobre deberes y obligaciones, así como los procedimientos a seguir para obtener la acreditación como Entidades Autorizadas del BANHVI, para el trámite de Bonos de Vivienda.

La acreditación de ASEDEMASA como la primera asociación solidarista autorizada por el BANHVI para el trámite de Bonos, despertó el interés de otras asociaciones que desean seguir los pasos de los empleados de la empresa Derivados del Maíz Alimenticio S.A.

La reforma del artículo 66 de la ley del SFNV, permite desde en abril de 2011, a las asociaciones solidaristas optar por la acreditación como entidades autorizadas del BANHVI. Hasta entonces solo lo podían hacer bancos, cooperativas, mutuales, así como instituciones públicas y fundaciones especializadas en financiamiento habitacional.

El objetivo de las asociaciones de la CCSS, RACSA, PIPASA y CEFA es buscar alternativas para dotar de casa propia a sus asociados. Para lograrlo deben cumplir con requisitos legales, reglamentarios y técnicos establecidos. Además se valoran aspectos como: cantidad de asociados, años de existencia y que sus estados financieros sean auditados anualmente por un contador público autorizado.



El Gerente General del BANHVI Lic. Juan de Dios Rojas, participó en la reunión con representantes de las asociaciones de CCSS, RACSA, PIPASA y CEFA; y las insto a unir esfuerzos con el BANHVI en pro de dar vivienda a los costarricenses de menores ingresos.